

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

8 *ORDEN 3071/2010, de 31 de mayo, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la presentación de las solicitudes, y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y en la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de dicha Consejería la relación de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida para cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en los tablones de anuncios.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/98, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base decimoprimera de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Séptimo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40145 NEG. APOYO IV	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SECCION PROYECTOS III NEGOCIADO APOYO IV	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA APOYO Y COLABORACION DE LA SUPERVISION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION PARA LA CONSTRUCCION, REFORMA REPARACION Y DEMOLICION DE CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA							2
EXPERIENCIA GESTION DOCUMENTACION PARA LA REALIZACION DE ACTOS INSTITUCIONALES							2
EXPERIENCIA APOYO A LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE OBRA ANTE LA INTERVENCION CORRESPONDIENTES							2
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA AUTOCAD							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40198 SECRETARIA/O	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA MANEJO DEL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							3
EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS							2
EXPERIENCIA EN ATENCION AL PUBLICO							2
EXPERIENCIA EN REGISTRO, DESPACHO Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40202 NEG. APOYO II	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO SERVICIO DE REGISTROS SUBSECCION TITULOS II NEGOCIADO APOYO II	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							3
EXPERIENCIA MANEJO DE LA APLICACION SIEF-GASTOS E INGRESOS							3
EXPERIENCIA TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES							1
EXPERIENCIA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40237 NEG. CONTRATACION DE OBRAS	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AREA CONTRATACION SECCION CONTRATACION SUBSECCION CONTRATACION I NEGOCIADO CONTRATACION DE OBRAS	B/C	20	8.364,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA TRAMITACION EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE SERVICIO							3
EXPERIENCIA TRAMITACION EXPEDIENTES DE CONTRATACION COMO UNIDAD PROMOTORA Y COMO UNIDAD DE CONTRATACION							2
EXPERIENCIA UTILIZACION DE LA APLICACION INFORMATICA CDR (COMUNICACION DE DATOS A REGISTRO DE CONTRATOS)							2
EXPERIENCIA TRAMITACION EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE GARANTIAS							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40990 NEG. APOYO IV	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO IV	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Collado Villalba							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
							3
EXPERIENCIA APOYO A LA ELABORACION DE LA NOMINA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO							2
EXPERIENCIA EN CALCULO Y ABONO DE RETRIBUCIONES Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL LABORAL CONTRATADO A TIEMPO PARCIAL							1
EXPERIENCIA ATENCION PERSONAL Y TELEFONICO DE CONSULTAS SOBRE NOMINAS DE PERSONAL DOCENTES NO UNIVERSITARIO							1
EXPERIENCIA MANEJO DE LA APLICACION SIGEP PARA NOMINA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO Y SIRIUS PARA LOS COLECTIVOS DEL PERSONAL LABORAL Y PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION GENERAL							1
EXPERIENCIA EN GRABACION DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN NOMINA							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41028 NEG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS I	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION ALUMNOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NEGOCIADO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS I	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Leganés							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
							3
EXPERIENCIA TRAMITACION DE TITULOS (LGE) A TRAVES DEL MINISTERIO DE EDUCACION							2
EXPERIENCIA EN MANEJO DE LA APLICACION INFORMATICA PARA LA EXPEDICION DE TITULOS (GITU) RELACIONADOS CON ALUMNOS							1
EXPERIENCIA TRAMITACION EXPEDIENTES DE TITULOS LOGSE, SU RECEPCION Y ENTREGA A LOS CENTROS							1
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41205 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Collado Villalba							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
							1
EXPERIENCIA ATENCION PERSONAL Y TELEFONICA AL PUBLICO							1
EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION							3
EXPERIENCIA MANEJO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE PERSONAL SIGP4							2
EXPERIENCIA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO							1
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
41964 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Alcalá de Henares							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
							2
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA SINEE (PROGRAMA ESTADISTICO)							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS							1
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACION DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES							2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS A TRAVES DE E-REG							2

(03/22.997/10)